

**Pon tu logo aquí**

**PROTOCOLO  
SEGURIDAD SANITARIA  
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**

Nombre de la empresa

Actividad económica

Dirección

Ciudad y Fecha (dd – mm – aaaa)

## Contenido

<b>Datos generales de la empresa.....</b>	<b>4</b>
<b>Categorización del centro de trabajo .....</b>	<b>5</b>
1. Identificar el tipo de actividad .....	5
2. Identificar el nivel de riesgo epidemiológico .....	5
3. Determinar el tamaño de centro de trabajo .....	5
4. Identificar características internas del centro de trabajo .....	5
4.1 Personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio por área..	5
4.2 Personal que tiene a su cargo el cuidado de menores de edad, personas adultas mayores, personas en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio .....	5
4.3 Áreas o departamentos con los que cuenta el centro de trabajo .....	5
<b>Estrategias generales de promoción de la salud y seguridad sanitaria en el entorno laboral.....</b>	<b>6</b>
A) Promoción de la salud .....	6
B) Protección a la salud .....	6
B1) Sana distancia.....	6
B2) Control de ingreso-egreso .....	6
B3) Medidas de prevención de contagios en la empresa .....	6
B4) Uso de equipo de protección personal (EPP) .....	6
<b>Vigilancia y supervisión .....</b>	<b>7</b>
<b>Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo ubicados en regiones designadas de alerta alta y media .....</b>	<b>7</b>
<b>Medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral .....</b>	<b>8</b>
1. Planeación y vigilancia .....	8
2. Medidas de ingeniería o estructurales.....	8
3. Medidas administrativas u organizacionales .....	8
4. Equipo de protección personal .....	8

Pon tu logo aquí

## **PROCOLO SEGURIDAD SANITARIA**

Micro y Pequeñas Empresas

5. Información y capacitación .....	8
6. Promoción a la salud.....	8
<b>ANEXOS .....</b>	<b>9</b>
Anexo 1. Clasificación de las actividades esenciales .....	9
Anexo 2. Niveles de riesgo epidemiológico .....	11
Anexo 3. Clasificación de las actividades esenciales .....	12
Anexo 4. Lista de medidas para empresas micro y pequeñas.....	13

Pon tu logo aquí

## PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Micro y Pequeñas Empresas

### Datos generales de la empresa

<b>Nombre de la empresa:</b>	
<b>No. Folio de autoevaluación:</b>	<b>Actividad económica o Sector:</b>
<b>Registro patronal:</b>	<b>RFC:</b>
<b>Domicilio:</b>	
(Calle, número, colonia, municipio y CP)	

<b>Datos de contacto</b>		
<b>Nombre:</b>	<b>Correo electrónico:</b>	<b>Teléfono:</b>

Pon tu logo aquí

## Categorización del centro de trabajo



### 1. Identificar el tipo de actividad

Podrás basarte en el Anexo 1

### 2. Identificar el nivel de riesgo epidemiológico

Podrás basarte en el Anexo 2

### 3. Determinar el tamaño de centro de trabajo

Podrás basarte en el Anexo 3

### 4. Identificar características internas del centro de trabajo

4.1 Personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio por área

4.2 Personal que tiene a su cargo el cuidado de menores de edad, personas adultas mayores, personas en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio

4.3 Áreas o departamentos con los que cuenta el centro de trabajo

Pon tu logo aquí

## **Estrategias generales de promoción de la salud y seguridad sanitaria en el entorno laboral**

En este apartado se deberá colocar de manera general los lineamientos establecidos en el centro de trabajo relacionados con el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 29 de mayo de 2020.

### **A) Promoción de la salud**

### **B) Protección a la salud**

#### **B1) Sana distancia**

#### **B2) Control de ingreso-egreso**

#### **B3) Medidas de prevención de contagios en la empresa**

#### **B4) Uso de equipo de protección personal (EPP)**

Pon tu logo aquí

## **Vigilancia y supervisión**

En este apartado se deberá colocar de manera general los lineamientos establecidos en el centro de trabajo relacionados con el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 29 de mayo de 2020.

## **Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo ubicados en regiones designadas de alerta alta y media**

En este apartado se deberá colocar de manera general los lineamientos establecidos en el centro de trabajo relacionados con el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 29 de mayo de 2020.

Pon tu logo aquí

## **Medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral**

En este apartado se deberá colocar la evidencia documental o fotográfica solicitada en el Anexo 4. Lista de medidas para empresas micro y pequeñas.

- 1. Planeación y vigilancia**
- 2. Medidas de ingeniería o estructurales**
- 3. Medidas administrativas u organizacionales**
- 4. Equipo de protección personal**
- 5. Información y capacitación**
- 6. Promoción a la salud**

Pon tu logo aquí

## ANEXOS

### Anexo 1. Clasificación de las actividades esenciales

Nº	Actividad esencial
<b>Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. (31 de marzo de 2020)</b>	
1	Rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud.
2	Sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias).
3	La manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud
4	Disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI)
5	Limpieza y desinfección de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención
6	Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana, defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia
7	Actividad legislativa en los niveles federal y estatal
8	Financiera
9	Recaudación tributaria
10	Distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas
11	Generación y distribución de agua potable
12	Industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos,
13	Supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados
14	Servicios de transporte de pasajeros y de carga
15	Producción agrícola
16	Producción pesquera
17	Producción pecuaria
18	Agroindustria
19	Industria química
20	Productos de limpieza
21	Ferreterías
22	Servicios de mensajería

Pon tu logo aquí

## PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Micro y Pequeñas Empresas

Nº	Actividad esencial
23	Guardias en labores de seguridad privada
24	Guarderías y estancias infantiles
25	Asilos y estancias para personas adultas mayores
26	Refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos
27	Telecomunicaciones y medios de información
28	Servicios privados de emergencia
29	Servicios funerarios y de inhumación
30	Servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales
31	Logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles)
32	Las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno
33	Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otros
<b>Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo del 2020. (06 de abril de 2020)</b>	
34	Empresas de producción de acero, cemento y vidrio
35	Servicios de tecnología de la información que garanticen la continuidad de los sistemas informáticos de los sectores público, privado y social.
36	Empresas y plataformas de comercio electrónico,
37	Minas de carbón
38	Las empresas distribuidoras de carbón mantendrán sus actividades de transporte y logística
<b>Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias. (14 de mayo de 20202)</b>	
39	Industria de la construcción
40	Minería

Pon tu logo aquí

## PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Micro y Pequeñas Empresas

Nº	Actividad esencial
41	Fabricación de equipo de transporte

### Anexo 2. Niveles de riesgo epidemiológico

Nivel de alerta sanitaria	Descripción	Ejemplos de medidas
<b>Máximo</b>	Sólo se encuentran en operación las actividades esenciales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se activan los protocolos para favorecer el trabajo en casa.</li><li>• Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se pueda cumplir, se dotará de Equipo de Protección Personal (EPP) a las personas trabajadoras.</li><li>• Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc.</li><li>• Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos.</li><li>• El personal vulnerable debe trabajar desde casa.</li><li>• Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y turnos.</li><li>• Filtro de ingreso y egreso de trabajadores.</li></ul>
<b>Alto</b>	Operación plena de actividades esenciales y operación reducida en actividades no esenciales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se activan los protocolos para favorecer el trabajo en casa.</li><li>• Presencia de personal al 30% de las actividades no esenciales.</li><li>• Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se pueda cumplir, se dotará de EPP a las personas trabajadoras.</li><li>• Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc.</li><li>• Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos.</li><li>• Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y turnos.</li></ul>

Pon tu logo aquí

## PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Micro y Pequeñas Empresas

Nivel de alerta sanitaria	Descripción	Ejemplos de medidas
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Prestar atención permanente en la población vulnerable</li><li>• Reforzar de ingreso y egreso de trabajadores.</li></ul>
<b>Intermedio</b>	Actividades acotadas en el espacio público y actividad económica plena.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Favorecer el trabajo desde casa.</li><li>• Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas.</li><li>• Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc.</li><li>• Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos.</li><li>• Prestar atención permanente a la población vulnerable.</li><li>• Mantener activo el filtro de ingreso y egreso de trabajadores.</li></ul>
<b>Cotidiano</b>	Reanudación de actividades.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presencia de todo el personal en el centro de trabajo.</li><li>• Implementación de medidas de protección de la salud.</li><li>• Prestar atención permanente a la población vulnerable.</li></ul>

### Anexo 3. Clasificación de las actividades esenciales

Tamaño	Sector	Rango de número de personas trabajadoras
<b>Micro</b>	Todas	Hasta 10
<b>Pequeña</b>	Comercio	Desde 11 hasta 30
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50
<b>Mediana</b>	Comercio	Desde 31 hasta 100
	Servicios	Desde 51 hasta 100
	Industria	Desde 51 hasta 250
<b>Grande</b>	Servicios y Comercio	Desde 101
	Industria	Desde 251

Pon tu logo aquí

## PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Micro y Pequeñas Empresas

### Anexo 4. Lista de medidas para empresas micro y pequeñas

Tamaño de Empresa	Tipo de Medidas	Acciones
Micro y Pequeña	<b>Medidas Indispensables: 15</b>	(Corresponde al número de tabla y pregunta) 1, 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 18, 22, 36, 38, 41, 46 y 50
	<b>Medidas Recomendadas: 40.</b>	Todos los reactivos que no son esenciales

### Lista 1. Planeación y vigilancia

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
<b>1</b> Indispensable	Se designa un comité o persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19. Dicho comité o persona responsable deberá realizar las siguientes actividades:	Documental			
<b>1.1</b> Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lleva a cabo la categorización del centro de trabajo, con el fin de identificar las medidas que deberán ser implementadas.</li> </ul>	Documental			
<b>1.2</b> Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cerciora que las estrategias generales de control son correctamente implementadas.</li> </ul>	Documental			
<b>1.3</b> Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene informado de las indicaciones de la autoridad federal para, en su caso, comunicar a la población trabajadora sobre nuevas medidas que deban implementarse.</li> </ul>	Documental			
<b>1.4</b> Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica a la población en situación de vulnerabilidad para la implementación de las medidas de protección necesarias.</li> </ul>	Documental			
<b>1.5</b> Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se constata la correcta implementación de todas las medidas en la empresa o el centro de trabajo</li> </ul>	Documental			

Pon tu logo aquí

## PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Micro y Pequeñas Empresas

**Lista 2. Medidas de ingeniería o estructurales**

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
<b>EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO</b>					
2	Cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal; en caso de que se cuente con un solo acceso, éste se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.	Fotográfica			
3	En caso de ser posible, cuenta en los accesos al centro de trabajo con jergas saturadas con hipoclorito de sodio al 0.5% para la limpieza de las suelas de los zapatos.	Fotográfica			
4	Cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica			
<b>ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)</b>					
5	Se cuenta con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica			
6	En áreas comunes se favorece la ventilación natural.	Fotográfica			
<b>ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS</b>					
7	En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más personas trabajadoras a menos de 1.5 metros, las áreas de trabajo se encuentran delimitadas por barreras físicas protegiendo el frente y laterales del personal.	Fotográfica			
8	Cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo de al menos 1.5 metros.	Fotográfica			
9	Las personas trabajadoras cuentan con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica			
10	En áreas de oficinas o administrativas se favorece la ventilación natural.	Fotográfica			
<b>PROCESO PRODUCTIVO O SERVICIO</b>					
11 Indispensable	En caso de que el proceso productivo o servicio lo permita, las estaciones y áreas de trabajo se delimitan con barreras físicas, en caso contrario, las estaciones de trabajo se delimitan con señalizaciones o marcas en el piso asegurando la distancia mínima de 1.5 metros entre personas trabajadoras.	Fotográfica			

Pon tu logo aquí

## PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Micro y Pequeñas Empresas

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
12	Si la estación o área de trabajo lo permite, la persona trabajadora cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica			
13	En las áreas de proceso productivo se favorece la ventilación natural	Fotográfica			
<b>SANITARIOS</b>					
14	Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón).	Fotográfica			
15	En los sanitarios se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables.	Fotográfica			
16	En los sanitarios se favorece la ventilación natural.	Fotográfica			

Pon tu logo aquí

## PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Micro y Pequeñas Empresas

### Lista 3. Medidas administrativas u organizacionales

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
<b>EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO</b>					
<b>17</b> Indispensable	Se toma la temperatura corporal al ingreso y egreso de la empresa.	Fotográfica			
<b>18</b> Indispensable	Cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia y uso obligado de cubrebocas, que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.	Documental			
<b>TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO</b>					
<b>19</b>	Se facilita el teletrabajo a las personas que, por sus condiciones de salud, edad avanzada, estado de embarazo o lactancia, lo ameriten.	Documental			
<b>20</b>	Las reuniones de trabajo se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos	Documental			
<b>21</b>	Se limita la realización de eventos sociales.	Documental			
<b>22</b> Indispensable	Cuenta con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies, objetos de contacto y de uso común, que incluyen lavar con agua, jabón, desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5%.	Fotográfica			
<b>23</b>	Se realiza supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia que deben seguir las personas trabajadoras.	Documental			
<b>24</b>	Se supervisa que las soluciones de agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.	Documental			
<b>25</b>	En su caso, se supervisa que la solución de hipoclorito de sodio se prepare de manera diaria y que no se mezcle con ninguna otra sustancia química.	Documental			
<b>26</b>	Se cuida que los dispensadores de alcohol al 60% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo.	Documental			
<b>27</b>	Se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con disponibilidad.	Documental			

Pon tu logo aquí

## PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Micro y Pequeñas Empresas

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
28	Cuenta con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubrebocas usados o maltratados.	Documental			
29	Promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.	Fotográfica			
30	Recomienda a la persona trabajadora que priorice las opciones de movilidad (traslado de casa al trabajo y viceversa) que faciliten mantener la distancia interpersonal, promoviendo el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.	Documental			
31	Se informa a las personas trabajadoras que el uso de accesorios (joyería, corbatas) puede ser un reservatorio de virus y demás microorganismos.	Fotográfica			
32	Se tienen lineamientos sobre no compartir entre las personas trabajadoras: celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, plumas, etc.	Documental			
33	Se tienen lineamientos para que las personas trabajadoras cuiden la distancia social con sus compañeros de al menos 1.5 metros, así como en aquellos lugares donde no sea factible, se haga uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial.	Documental			

Pon tu logo aquí

## PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Micro y Pequeñas Empresas

### Lista 4. Equipo de protección personal

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
<b>EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>					
34	Se le proporciona a la persona trabajadora el EPP acorde al tipo de factor de riesgo de exposición.	Fotográfica			
35	Durante el tiempo que la persona trabajadora no tiene exposición a agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, se le proporciona cubrebocas y protección ocular y facial o se cuida la sana distancia de al menos 1.5 metros entre personas trabajadoras.	Fotográfica			
36 Indispensable	Se les proporciona a todas las personas trabajadoras cubrebocas y protección ocular o facial, según lo permita el puesto de trabajo, en aquellas áreas que por su tamaño y distribución de equipos sea complejo, se mantienen distancias mínimas de al menos 1.5 metros entre las personas trabajadoras.	Fotográfica			
37	Para el caso de las personas trabajadoras que tienen contacto con público, se les proporciona cubrebocas y protección ocular o facial (el protector facial u ocular puede omitirse si se cuenta con barreas físicas y se mantiene la distancia de 1.5 metros entre la persona trabajadora y cliente).	Fotográfica			
38 Indispensable	Todas las personas trabajadoras tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel, así como a alcohol al 60% o gel desinfectante para la manipulación del equipo de protección personal.	Fotográfica			

Pon tu logo aquí

## PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Micro y Pequeñas Empresas

### Lista 5. Información y capacitación

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
<b>INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>					
39	Fomentar y brindar confianza para que el personal se retire ante la presencia de síntomas de la enfermedad, a través de la simplificación de trámites de incapacidad y la eliminación de descuentos por ausencia.	Documental			
40	Se informa sobre la estrategia de retorno a actividades y la Nueva Normalidad, así como de sus implicaciones en el centro de trabajo.	Documental			
41 Indispensable	Se tiene un programa de capacitación para el personal directivo o patrones de las acciones a realizar en la empresa para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19; puede hacerse uso del material de CLIMSS que se ubica en la liga siguiente: <a href="https://climss.imss.gob.mx">https://climss.imss.gob.mx</a>	Documental			
42	Se capacita al personal para que pueda asumir y realizar diferentes funciones ante posible ausentismo de compañeros de trabajo, incluyendo el uso de tecnologías para el teletrabajo y apoyándose en el kit de herramientas, guía y consejos prácticos para aprovechar al máximo el teletrabajo en el enlace: <a href="https://juntosporeltrabajo.stps.gob.mx/">https://juntosporeltrabajo.stps.gob.mx/</a>	Documental			
43	Cuando la capacitación se realiza de manera presencial se asegura la sana distancia entre las personas trabajadoras, el uso de cubrebocas durante todo el proceso de capacitación y se provee de gel antibacterial al ingreso.	Fotográfica			
44	Se promueve entre la población trabajadora los principios rectores de este documento, con especial énfasis en la "No Discriminación" para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.	Documental			

Pon tu logo aquí

## PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Micro y Pequeñas Empresas

### Lista 6. Promoción a la salud

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
<b>PROMOCIÓN A LA SALUD</b>					
45	Cuenta con un programa de salud física y mental para las personas trabajadoras, referente a los cuidados de COVID-19 que incluya: un protocolo para manejo de las personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento de los estados de salud en la población trabajadora que pueden generar complicaciones por COVID-19.	Documental			
46 Indispensable	Cuenta con un instrumento para identificar síntomas, contactos en el trabajo y comunitarios.	Documental			
47	Cuenta con herramientas que permitan identificar personas trabajadoras con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19. Los centros de trabajo podrán hacer uso de la herramienta en el enlace <a href="http://imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones">http://imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones</a>	Documental			
48	Cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, como violencia laboral, carga mental, entorno organizacional, etc.	Documental			
49	Da las facilidades para que la persona trabajadora pueda acudir a atención médica fuera de la empresa.	Documental			
50 Indispensable	Cuenta con guía de actuación para los casos en que una persona trabajadora manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de las personas trabajadoras y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.	Documental			